

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2019-33-1-01460
Oficina Actuante:	Gestión Documental	
Fecha:	12/11/2019 11:03:53	
Tipo:	Resolución de Fiscal Adjunto	

Resolución N.º 858/2019

VISTO: la actual vacante en la Fiscalía de Aduana y Hacienda de Montevideo de único turno.

RESULTANDO:1) Que por el artículo 59 de la Ley N.º 19483 se establece el régimen de subrogaciones por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva, tanto en el orden jurisdiccional como en el orden administrativo.

2) Que para el caso de los Fiscales Letrados, dispone que “serán subrogados por otro Fiscal Letrado de su misma categoría o por el Fiscal Adjunto o Adscripto de la Fiscalía subrogada, en la forma que determine la reglamentación”

3) Que por Resolución N.º 034/017, de fecha 1º de Febrero de 2017 se reglamentó el régimen de subrogaciones dispuesto por la ley precitada, estableciendo que la Fiscalía Civil de Montevideo y la Fiscalía de Aduana y Hacienda de Montevideo se subrogarán recíprocamente.

4) Que conforme a lo dispuesto por el ordinal 2º de la Resolución antes referida, es posible designar subrogante apartándose del régimen referido, debido a que el Dr. Daniel Gutierrez Fiscal Letrado de Montevideo de la Fiscalía Civil de Montevideo de único turno se encuentra de licencia reglamentaria durante el período del 14 al 15 de noviembre de 2019.

CONSIDERANDO:1) Que es obligación de la Administración adoptar las medidas que considere necesarias y convenientes para mejor funcionamiento del servicio, por lo que corresponde hacer nuevas designaciones para subrogar a la Fiscalía de Aduana y Hacienda .

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; y Ley N.º 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017; Resoluciones N.º 255/2016 de fecha 12 de Abril de 2016; N.º 034/2017 de fecha 1º de febrero de 2017; y N.º 025/2018 de fecha 25 de Enero de 2018;

EL FISCAL ADJUNTO DE CORTE

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) **SUBROGAR** a la Fiscalía de Aduana y Hacienda de Montevideo de único turno durante el día 14 de noviembre del presente con el Dr. Luis Pacheco, Fiscal Letrado de Montevideo de la Fiscalía de Crimen Organizado de único turno.

2º) **SUBROGAR** a la Fiscalía de Aduana y Hacienda de Montevideo, durante el día 15 de noviembre de 2019 con el Dr. Ricardo Chiecchi, Fiscal Letrado de Montevideo de la Fiscalía Penal de Montevideo de 4º turno.

3º) **NOTIFICAR** a las Sres. Fiscales mencionadas.

4º) **COMUNICAR** a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, Planificación y Presupuesto, a la **Fiscalía de Aduana y Hacienda de Montevideo**, al Área del Sistema Penal Acusatorio, al SIPPAU y al Ministerio del Interior al correo unatecadministracion@minterior.gub.uy

5º) **CUMPLIDO**, archívese.

AC/cap

Actuante:
Lady Macarena Melgarejo

Pase a Firma
Ariel Cancela Vila

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2019-33-1-01460
Fecha:	13/11/2019 11:42:27	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Ariel Cancela Vila	13/11/2019 11:42:25	Avala el documento